



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Pertenencia
Demandante(s): Carlos Alberto Calvo Godoy
Demandado(s): Herederos de Regulo Eduardo Vaca Camargo
Radicación: 25269310300120150008300

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con comunicación proveniente de la Fiscalía General de la Nación, por lo anterior el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: INCORPORAR al expediente y **PONER** en **CONOCIMIENTO** de las partes la respuesta dada al oficio No. 00174, allegada por la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, para los fines a que haya lugar.

SEGUNDO: Por secretaría **REMITIR** el link del expediente digital a las siguientes direcciones de correo electrónico: dirsec.cundinamarca@fiscalia.gov.co, alfonso.avila@fiscalia.gov.co y martha.sanabriap@fiscalia.gov.co, para que se surta en debida forma lo comunicado mediante oficio No. 531 de fecha diecinueve (19) de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

RAFAEL NUÑEZ ARIAS

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 59, hoy 26 de octubre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4829e391b6ad1636c5ce249780bbd61d5565f8e8f7861475e886ad8e7b655c5e**

Documento generado en 24/10/2023 02:54:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>